

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para el cumplimiento del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes Actividades y Especificaciones técnicas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que se desprendan del Anexo N° 1 (Anexo Técnico), las siguientes son obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Entregar todos los productos finales de la consultoría para la ejecución del proyecto.
3. Se deben ejecutar todas las actividades necesarias para realizar los **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RÍO TEUTAN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**” más exactamente: punto de inicio del puente: coordenadas geográficas 3° 52' 43" N, 75° 15'06" W, punto final del puente: coordenadas geográficas 3° 52' 40" N 75° 15'06" W.

Las siguientes obligaciones serán para el puente peatonal localizado en la obligación anterior y los documentos resultados de la consultoría que hacen parte integral del presente proceso:

4. Entregar los Estudios Topográficos cumpliendo los lineamientos del Volumen 1 del documento Requerimientos Técnicos para El Procesos de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
5. Entregar los Estudios Geológicos cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 2** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
6. Entregar los Estudios de suelos para Diseño de estructuras de cimentación y estabilización de terraplenes cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 3** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
7. Entregar los Estudios Hidrológicos, Hidráulicos y de Socavación cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 4** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** de la Secretaria de Infraestructura

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 3

Web: www.tolima.gov.co

Teléfono: (8) 2611111. Ibagué, Tolima - Colombia

y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.

8. Entregar los Diseños Estructurales cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 5** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
9. Entregar los productos de Cantidades De Obra, Especificaciones Técnicas, Análisis De Precios Unitarios y Presupuesto cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 6** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
10. Entregar los Cronogramas y Tiempos de Ejecución cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 7** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
11. Entregar los Productos del Componente Ambiental cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 8** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
12. Entregar los Productos del Componente Documentos Técnicos Para Gestión De Permisos Y Licencias Para Ejecución cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 9** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
13. Entregar los Productos del Componente Documentos Técnicos Para la entrega del Informe Final cumpliendo con los lineamientos del **Volumen 10** del documento “Requerimientos Técnicos para El Proceso de consultoría denominado **“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima”.
14. Todos los resultados de la consultaría deben ser entregados en original debidamente firmado

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 3

Web: www.tolima.gov.co

Teléfono: (8) 2611111. Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT



y aprobado por la Interventoría y/o Supervisor, 2 copias debidamente firmadas y una en medio magnético.

15. Presentar cartas de disponibilidad firmadas por profesionales especializados presentados en la oferta económica con su respectiva cedula de ciudadanía y antecedentes profesionales COPNIA.
16. Por parte del consultor se realizarán todos los ajustes solicitados por la Gobernación del Tolima para el cumplimiento del objeto del contrato y adicional también se realizarán los ajustes que solicite el SGR de acuerdo a la normatividad vigente y cualquier entidad pública o privada que lo solicite con el ánimo de aportar recursos para la ejecución de la obra.
17. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el Interventor y/o supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el contrato de consultoría
18. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
19. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 del personal a su cargo.
20. Presentar informes al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, debidamente diligenciados, con los pertinentes soportes, para la realización del respectivo pago.
21. Presentar registro fotográfico en medio físico y magnético.
22. Constituir a favor de la Gobernación del Tolima las garantías estipuladas en las condiciones para contratar.
23. Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el manejo del pago de los recursos pagados.
24. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
25. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía.
26. Los entregables de la Consultoría deberán estar ajustados a la normatividad INVIAS y demás, al momento de la entrega de los Mismos para poder ser presentados finalmente a la Gobernación del Tolima.
27. Para la estructuración del proyecto de los estudios y diseños se deberán tomar en cuenta las normas y las leyes vigentes, adicional se deben cumplir con toda la normatividad vigente en el momento de la entrega de los estudios y con todos los requisitos exigidos por el Sistema General de Regalías, en caso de que se requiera solicitar a la entidad aportar recursos para la ejecución de la obra.
28. Cumplir con los requisitos técnicos y legales señalados en la lista de chequeo de la Secretaría de Planeación y Tic para la viabilización del proyecto ante el Banco de Proyectos del Departamento

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 3

Web: www.tolima.gov.co

Teléfono: (8) 2611111. Ibagué, Tolima - Colombia



29. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES DEL PROCESO

Los servicios requeridos a contratar con personas naturales o jurídicas, directamente o en consorcio o unión temporal, son con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar actividades de carácter técnico, referidas al cumplimiento de normas y especificaciones de la consultoría y tal como lo menciona el Documento anexo **REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO TEUTAN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
2. Presentar periódicamente los respectivos informes al supervisor con su documentación, ensayos, pruebas de laboratorio, registro fotográfico, y toda la documentación en general que permita establecer un detallado y minucioso estado de la consultoría. (El laboratorio donde se realice los ensayos deberá estar certificado y avalado por la interventoría)
3. Elaborar y presentar los informes específicos y técnicos que le solicite la Gobernación del Tolima por intermedio del supervisor del contrato que le permita estar enterado del avance y demás aspectos relevantes de la consultoría realizada.
4. Organizar el archivo propio de la Consultoría, especialmente en lo relativo a memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato. Esta información debe ser remitida a la Gobernación del Tolima en medio físico a color y magnético.
5. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización de los respectivos pagos parciales.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Suscribir el acta de liquidación previa terminación del contrato de consultoría
8. Entregar los productos de las actividades contempladas en las obligaciones.

Firma del Representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de identidad

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 3

Web: www.tolima.gov.co

Teléfono: (8) 2611111. Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT



ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT					
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RÍO TETUÁN EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
CANT	CARGO/OFCIO	Costo Mensual	Porcentaj e Dedicació n	Tiempo total (MES)	Subtotal
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Consultoría		50%	1,50	
1	Especialista en Geotecnia		40%	1,50	
1	Especialista en Recursos Hídricos		60%	1,50	
1	Especialista en Estructuras		60%	1,50	
1	Especialista Ambiental y/o Especialista Ambiental		10%	1,50	
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo		40%	1,50	
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Cadenero		40%	1,50	
OTRO PERSONAL					
1	Conductor		40%	1,50	
SUBTOTAL PERSONAL					
FACTOR MULTIPLICADOR					
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					
CANT	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	USO TOTAL	Subtotal
OTROS COSTOS DIRECTOS					
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO					
1,50	Alquiler Equipo de Topografía y Batimetría		MES	40%	
TRABAJOS DE CAMPO					
30	Sondeos por rotación		ml		
ENSAYOS DE LABORATORIO PARA SUELO					
10	Humedad natural		und		
10	Granulometría por tamizado		und		
10	Límites de atterberg		und		



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT



5	Corte Directo en suelos CD		und		
ENSAYOS DE LABORATORIO PARA ROCA					
3	Compresión simple		und		
3	Carga puntual		und		
3	Peso unitario por medidas		und		
COSTOS ADMINISTRATIVOS					
1,50	Vehiculo		MES	40%	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					
SUBTOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA					
IVA (19%)					
COSTO TOTAL CONSULTORÍA					

El factor multiplicador no puede exceder el 2.04

Firma del Representante legal del Proponente
Nombre:
Cargo:
Documento de identidad



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT



ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ibagué, XX de XXXX de 2021

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ibagué

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. XXX de 2021

_____ (Nombre del representante legal del Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio / en mi calidad de representante legal de _____ (nombre del Proponente), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Gobernación del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. XXX de 2020.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Gobernación del Tolima, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. XXX de 2020.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. XXX de 2020 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____, 2021.

Firma del Representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de identidad